

Asamblea Regional México de la UDUAL.
20 y 21 de septiembre de 2012.



Acreditación y certificación educativas: modelos y procesos.



Objetivos de la sesión



- a) Impulsar el trabajo colaborativo de las universidades mexicanas afiliadas a la UDUAL para fortalecer el trabajo relativo a la acreditación y la certificación educativas en la Región México.
- b) Analizar y discutir las temáticas referidas a la acreditación y la certificación educativas
- c) Delinear un programa de acciones para enfrentar esas temáticas.



Metodología para el análisis

Caracterizar los conceptos básicos de acreditación y certificación educativas.

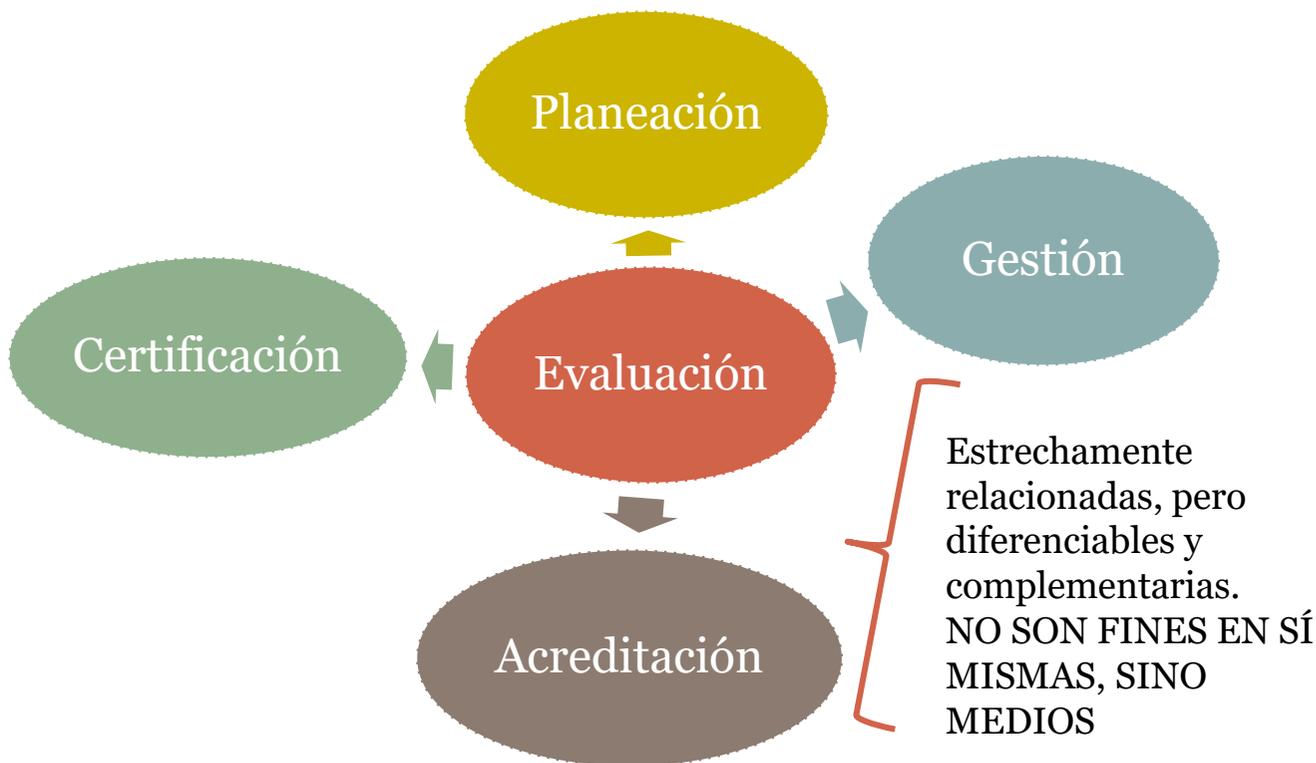
Analizar los principales sistemas y procesos de acreditación y de certificación educativas vigentes en México.

- Naturaleza
- Origen
- Ámbito de acción
- Principios básicos
- Metodología
- Ventajas



El círculo virtuoso

Elementos articulados de un conjunto amplio de acciones y políticas educativas.
Herramientas de políticas educativas para solucionar problemáticas, o impulsar o desestimular circunstancias según la visión de la educación que se tenga.





Evaluación educativa



Caracterizar los conceptos básicos de evaluación educativa.



- La evaluación, como concepto de las políticas públicas, ha estado presente en México, en los últimos 20 años. Se vincula con otros: el de la calidad de la educación y el de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Es un proceso complejo que no se ajusta a un mero contraste a partir de estándares; sino que oscila entre principios abstractos y ejemplos concretos.
- No es un proceso técnico, neutral e inocuo: posee una dimensión política y, en su carácter instrumental, obedece a una lógica de control.
- Se evalúan alumnos (CENEVAL, PISA, ENLACE), personal académico (Perfil PROMEP, Estímulos, SNI, SNCA), programas (CIEES, FOMES, PROMEP, CONACyT, UDUAL), instituciones (911, informes de gestión financiera, PIFI, ANUIES, UDUAL), profesionales (Colegios) y procesos (ISO).



Caracterizar los conceptos básicos de evaluación educativa.



Ley General de Educación.

Artículo 10.- **La educación** que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, **es un servicio público.**

Constituyen el **sistema educativo nacional**:...

V.- Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados;

VI.- Las instituciones de los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y

VII.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.



Caracterizar los conceptos básicos de evaluación educativa.



Ley General de Educación.

Sección 4.- De la evaluación del sistema educativo nacional

Artículo 29.- **Corresponde a la Secretaría (de Educación Pública) la evaluación del sistema educativo nacional**, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias.

Dicha evaluación, y la de las autoridades educativas locales, serán **sistemáticas y permanentes**. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.



Caracterizar los conceptos básicos de evaluación educativa.



LEY PARA LA COORDINACION DE LA ES.

Art. 10.- Las IES públicas y los particulares con REVOE participarán en la prestación de los servicios educativos, de acuerdo con las disposiciones de este ordenamiento.

Art. 12.- Sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios, para proveer a la coordinación a que se refiere el artículo anterior, la Federación realizará las funciones siguientes:

... III.- Fomentar **la evaluación** del desarrollo de la educación superior con la participación de las instituciones;



Caracterizar los conceptos básicos de evaluación educativa.



Los principales organismos formales dedicados a la evaluación educativa son:

- El **CENEVAL**:

- Creado en 1994 a iniciativa de la ANUIES.
- Organización especializada en la elaboración y aplicación de exámenes (y otros medios de evaluación) que identifican los logros de aprendizaje de los estudiantes de EMS y ES (exámenes de ingreso y de egreso)
- También se encarga de la acreditación de Organismos de Certificación y Centros de Evaluación (como el Consejo Nacional de Certificación Laboral –CONOCER-, que certifica competencias laborales), y de la acreditación de centros de evaluación y organismos de certificación.



Caracterizar los conceptos básicos de evaluación educativa.



- El **Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)**:
 - organismo técnico, descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio
 - creado mediante Decreto Presidencial el 8 de agosto de 2002 para apoyar en la evaluación de la **educación obligatoria**.
 - educación de tipo básico en sus niveles de preescolar, primaria y secundaria
 - educación media superior, tanto pública como privada
 - formación inicial y continua de los docentes
 - educación para adultos
 - educación especial
 - la educación indígena.





DOF: 16/05/2012

DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2002, para quedar como sigue:

"Artículo 1. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un organismo descentralizado **no sectorizado** con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de México, que podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República.

Para el ejercicio de sus funciones el Instituto contará con **autonomías técnica, operativa y de decisión**

Que desde su creación el Instituto se concibió como una institución que tendría que evolucionar en su diseño jurídico e institucional para **lograr mayor autonomía** y especialización técnica de modo tal que la calidad de sus servicios se optimice y se incremente la confianza en sus resultados;

Que la evolución de las formas de organización de la administración pública federal permite hoy el diseño de instituciones con diferentes grados de autonomía, reglas de organización, estructura y tratamiento presupuestario, entre otros elementos, todo ello orientado a reforzar un desempeño más eficaz y eficiente;

Que la descentralización administrativa, bajo su modalidad de organismo no sectorizado, tiene como consecuencia suprimir la coordinación que realiza la Secretaría de Educación Pública, lo que otorga al Instituto un mayor grado de autonomía técnica, operativa y de decisión en el ámbito de sus funciones en materia de evaluación;

Que la contribución del Instituto a la función de evaluación de la educación requiere, en un nuevo diseño institucional en sus órganos de decisión, acentuar el acompañamiento de especialistas y actores relevantes del Sistema Educativo Nacional;



Artículo 7. El Órgano de Gobierno estará integrado por tres miembros de la Junta Técnica del Instituto, excluyendo de entre ellos a su Presidente, por un representante de la Secretaría de Educación Pública, uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y uno del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, quien lo presidirá. Los representantes de las dependencias y entidades mencionadas deberán tener al menos rango de Director General o su equivalente. El Órgano de Gobierno tendrá las atribuciones establecidas en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Los miembros de la Junta Técnica que formen parte del Órgano de Gobierno serán designados por el titular del Ejecutivo Federal.

Artículo 11. El Presidente del Instituto será designado por el titular del Ejecutivo Federal por un periodo de cuatro años, renovables por otro periodo igual. El Presidente será el Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, en el que participará con voz pero sin voto.

Artículo 6. El Instituto estará integrado por:

- I. El Órgano de Gobierno;
- II. La Junta Técnica;
- III. La Presidencia;
- IV. Los Consejos Técnicos Especializados;
- V. El Consejo Social de Evaluación de la Educación;
- VI. El Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas, y
- VII. Las unidades administrativas responsables del funcionamiento y operación del Instituto.

Artículo 8. El Instituto tendrá una Junta Técnica responsable de las decisiones técnicas a que se refiere el Artículo 10 de este Decreto. Estará integrada por el Presidente del Instituto y cuatro miembros que serán designados por el titular del Ejecutivo Federal por un periodo de cuatro años renovables en una ocasión. La Junta deliberará en forma colegiada y tomará sus decisiones por mayoría de votos.

Para efecto de sus decisiones, la Junta Técnica no estará subordinada a autoridad alguna, por lo que adoptará sus resoluciones con plena independencia y conforme los principios establecidos en el Artículo 4 de este Decreto.





Acreditación educativa



Caracterizar los conceptos básicos de acreditación educativa.



Acreditación educativa.

Procedimiento mediante el que un **organismo acreditador no gubernamental autorizado y reconocido por COPAES**, reconoce formalmente que un **programa educativo** de una institución educativa ha mostrado evidencias de su calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, pertinencia social y resultados educativos, bajo **estándares de calidad comprobados, criterios indicadores y parámetros**, por medio de las **evaluaciones independientes e imparciales** a las que ha sido sometido.

Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de México.

COPAES Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.

CIEES Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

CENEVAL Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior

RVOE Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

PIFI Programa Integral de Fortalecimiento Institucional

PROMEPE Programa para el Mejoramiento del Profesorado

SNI Sistema Nacional de Investigadores

PNPC Programa Nacional de Progresos de Calidad

DGP Dirección General de Profesiones

Fuente:

http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/sistema_nacional_de_evaluacion_acreditacion_y_



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.

SEP

Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Comités Interinstitucionales para la Acreditación de la Evaluación Superior (CIIES)

Naturaleza	Origen	Ámbito de Acción
<p>9 cuerpos colegiados integrados por académicos de IES representativos de diversas regiones del país.</p>	<p>Instituidos por concertación entre SEP y ANUIES para apoyar la gestación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior. Se originan en 1991 como un acuerdo de colaboración entre las IES y el Gobierno Federal, en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).</p>	<ul style="list-style-type: none">•Evaluación diagnóstica de programas académicos, funciones institucionales y proyectos.•La acreditación y reconocimiento de programas académicos.•La dictaminación de proyectos.•La asesoría a instituciones de educación superior



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Comités Interinstitucionales para la Acreditación de la Evaluación Superior (CIIES)

Principios Básicos	Metodología
<p>Mejoramiento continuo de la calidad de la educación.</p> <p>Propiciar una cultura de evaluación y autoevaluación, con el fin de mejorar constantemente.</p> <p>Enfoque en el análisis, interpretación y buen uso de la información más que en su acumulación.</p>	<ul style="list-style-type: none">•Autoevaluación de las IES, con llenado de tabla de indicadores.•Visita del evaluador con revisión de indicadores, documentos probatorios e intercambio de comentarios sobre las evidencias.•Intercambio de información recopilada, corrección de aspectos en la tabla de indicadores e integración del informe.•Envío del informe.



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Comités Interinstitucionales para la Acreditación de la Evaluación Superior (CIIES)

Ventajas

Al ser una evaluación diagnóstica, el beneficio directo es el informe en que se detallan las áreas débiles y las sugerencias para mejorar.

Si se trabaja en ello, será más probable obtener una acreditación posterior.



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)

Naturaleza	Origen
<p>Asociación civil. Órgano rector de la acreditación y evaluación de programas académicos reconocido por el Gobierno Federal a través de la SEP</p>	<p>Fue creado en 2000, pero comienza su labor hasta 2010 separado de CIEES. Su creación fue resultado de una propuesta emanada de ANUIES. El convenio de concertación SEP-COPAES se amplió en 2011 para asumir nuevos compromisos, particularmente en lo relativo al reconocimiento de organismos internacionales que acrediten programas en México.</p>



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Según el COPAES

La acreditación de un programa académico del nivel superior es el **reconocimiento público y formal** que otorga un organismo acreditador en el sentido de que cumple con determinados **criterios y parámetros de calidad**, y que tiene **pertinencia social**.

La acreditación tiene una vigencia de 5 años; a este término, los programas son reevaluados considerando las recomendaciones realizadas.

<http://www.copaes.org.mx/FINAL/inicio.php>



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.
(COPAES)

Ámbito de Acción

- Formular un marco general para los procesos de acreditación de programas académicos.
- Da reconocimiento a los organismos acreditadores de programas académicos de educación superior nacionales.
- Da seguimiento a dichos organismos.
- Revisa, a solicitud de las IES, el proceso de acreditación llevado a cabo por algún organismo acreditador.



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)

Principios Básicos	Metodología
<ul style="list-style-type: none">• Sin fines de lucro• Respeto al marco jurídico de los organismos acreditadores reconocidos y de las IES.• Estrictos criterios académicos.• Confiabilidad, imparcialidad, sentido ético, transparencia, objetividad.• Toma de decisiones colegiada.	<p>Cada organismo reconocido por COPAES establece su proceso de evaluación. Establecen: una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores y parámetros de calidad para la acreditación que podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus labores, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES.</p>



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)

Ventajas

Tiene colaboración, a través del Consejo Centroamericano de Acreditación, con órganos acreditadores de cinco países de Centroamérica.

Tiene proyectos con la Red Iberoamericana de Educación Superior (RIACES) y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES; además de la Comisión Europea de Cooperación EuropAid en conjunto con el Centro Interuniversitario de desarrollo CINDA.



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)

Naturaleza	Origen	Ámbito de Acción
<p>Agrupación de instituciones particulares para mejorar la comunicación y colaboración entre sí y con las demás instituciones del país, para poder cumplir mejor su responsabilidad con la nación.</p>	<p>Se conforma el 9 de julio de 1982, con el propósito de promover la excelencia académica y la calidad educativa, considerando que el 32% de la matrícula de educación superior está inscrita en instituciones particulares.</p>	<p>La acreditación es por institución, considerando toda la oferta educativa de educación superior de cada miembro.</p> <p>Comprende los niveles de acreditación: “Lisa y Llana”; “Sin Observaciones”; “Con Recomendaciones”, y “Con Condiciones”.</p>



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)

Principios Básicos	Metodología
<p>Construir, respetarse (entre instituciones) y servir a la educación en México.</p> <p>Responsabilidad social de servir y coadyuvar en el progreso de la educación superior.</p>	<p>Sistema para el Ingreso y Permanencia de FIMPES, que se conforma de tres partes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Autoestudio;•Visita de validación por un equipo de pares y;•Dictamen de acreditación.



Analizar los sistemas y procesos de acreditación educativa vigentes en México.



Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)

Ventajas

Se garantiza a la sociedad y a la comunidad universitaria que las instituciones afiliadas poseen los mínimos de calidad indispensables en toda oferta académica.



Algunas reflexiones sobre la acreditación educativa en México.



ANUIES

Análisis de la evaluación y acreditación en México.

Estado del arte y sugerencias para la consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, y Propuesta para un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Media Superior y Superior.

- Actividad dispersa
- No existe registro ni organismo nacional
- No hay políticas nacionales
- No hay ámbitos de competencia definidos
- La evaluación diagnóstica tiene beneficios limitados en comparación con la acreditación.
- No existe la acreditación de instituciones



Algunas reflexiones sobre la acreditación educativa en México.



El Programa Nacional de Educación de SEP, señala que en lo que se refiere a la evaluación de la educación superior, existe una **consolidación insuficiente del sistema de evaluación y acreditación:**

“A pesar de la existencia de organismos como los CIEES, que ha realizado más de dos mil seiscientas evaluaciones externas a programas educativos, y del COPAES, establecido en el año 2000 para otorgar reconocimiento a los organismos acreditadores, **las acciones aún son limitadas e insuficientes para asegurar la mejora continua de la calidad de la educación superior** y para que la sociedad esté cabalmente informada de sus resultados”.



Algunas reflexiones sobre la acreditación educativa en México.



Con 2 décadas haciendo evaluaciones educativas, los *retos por vencer*:

- Una evaluación que profundiza la desigualdad
- Evaluación que refuerza una cultura de fiscalización
- Evaluación que prioriza sus funciones administrativas
- Homogeneidad que niega la diversidad
- Evaluación que fomenta la cultura de la simulación

Lo bueno, lo malo y lo feo: las muchas caras de la evaluación

Tiburcio Moreno Olivos

Revista Iberoamericana de Educación Superior, Universia

<http://ries.universia.net/index.php/ries/article/viewArticle/55/evaluacion>



Algunas reflexiones sobre la acreditación educativa en México.



- La distribución de atribuciones entre los organismos de evaluación no está claramente definida, y éstos aún no cuentan con la autonomía suficiente para garantizar su independencia conceptual y técnica.
- El vínculo entre datos y decisiones en los distintos niveles del sistema es aún débil.
- Las evaluaciones no impactan de manera decisiva en las políticas y programas, ni consolidar los procesos tendientes a la calidad educativa.
- Muchos actores en la base del sistema, principalmente maestros y directores, mantienen una fuerte resistencia a las evaluaciones estandarizadas.
- Inadecuación en la difusión y el uso de la información
- Saturación de información
- Confusión entre indicadores y fenómenos

LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO: EXPERIENCIAS, AVANCES Y DESAFÍOS

Felipe Martínez Rizo

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Emilio Blanco

El Colegio de México





Certificación educativa



Caracterizar los conceptos básicos de certificación educativa.



Certificación educativa

Es la certificación de profesionales egresados de las instituciones educativas, realizada por organismos debidamente facultados para ello.

La certificación profesional es un medio para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización.

Actualmente **casi 100 Asociaciones o Colegios** de Profesionistas cuentan con Reconocimiento de Idoneidad.



Caracterizar los conceptos básicos de certificación educativa.



Certificación educativa

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en Art.5° que la ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Art. 38, atribuye a la SEP vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones.



Caracterizar los conceptos básicos de certificación educativa.



Certificación educativa

- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativa al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, en su Art. 21 dispone que la Dirección General de Profesiones se encarga de la vigilancia del ejercicio profesional y es el órgano de conexión entre el Estado y los colegios de profesionistas.
- La SEP emite Acuerdo 338 el 8 de marzo de 2004, convocando a la integración del **Consejo Consultivo de Certificación Profesional**, como un grupo de consulta y opinión, para analizar la idoneidad de las asociaciones de profesionistas que pretendan ser inscritas en el registro de la Dirección General de Profesiones con la calidad de organismos certificadores del ejercicio profesional de su competencia.



Caracterizar los conceptos básicos de certificación educativa.



Certificación educativa

El 22 de julio de 2004 se instaló el **Consejo Consultivo de Certificación Profesional**, integrado por: las autoridades en materia de profesiones de ocho Entidades Federativas; las Secretarías de Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social y Educación Pública; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

De acuerdo con la opinión que emita el Consejo, se expiden las constancias a las asociaciones de profesionistas que alcancen la calidad de idónea para certificar el ejercicio profesional de acuerdo a la convocatoria.



Analizar los sistemas y procesos de certificación educativa vigentes en México.



Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de las Profesiones (COMPI)

El 6 de septiembre de 1994 se formalizó la integración de los Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de la Profesión respectiva (COMPIs), excepto el de Ingeniería, que se constituyó el 21 de abril de 1993.

Dichos Comités de negociación están integrados por Colegios de Profesionistas, la Federación de Colegios de Profesionistas, la Asociación de Facultades y Escuelas y por diversas agrupaciones profesionales, todos ellos de la profesión de que se trate, y coordinados por un profesionista distinguido dentro de su gremio.



Referencias



- ANUIES. (1996). *La evaluación y acreditación de la educación superior en México. Estado del arte y sugerencias para la consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.*
- ANUIES (1997). *Propuesta para un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Media Superior y Superior, y para la certificación profesional.*
- Aréchiga, H. y Llarena, R. (2003). *Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México.* México: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO.
- García, J. (2005). *El avance de la evaluación en México y sus antecedentes.* México: Revista mexicana de investigación educativa. 027: 1275-1283.
- De la Garza, E. (2004). *La evaluación educativa.* México: Revista mexicana de investigación educativa. Vol. 9, núm. 23, pp. 807-816.
- Rubio, J. (2007). *La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer.* México: Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.
- Moreno, T. (2010). *Lo bueno, lo malo y lo feo: las muchas caras de la evaluación.* Universia: Revista Iberoamericana de Educación Superior. Versión electrónica. Recuperado de <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/viewArticle/55/evaluacion>
- Martínez, F. y Blanco, E. *La evaluación educativa en México: experiencias, avances y desafíos* México: Universidad Autónoma de Aguascalientes y El Colegio de México.



Referencias



- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. (2008). *Sistema de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Versión electrónica. Recuperado de <http://www.udual.org/pdf/SEACESALC.pdf>
- Red Internacional de Evaluadores, S.C. (2007) *Estatutos de creación*. Versión electrónica. Recuperado de <http://www.rievsc.org/la-riev/estatutos>
- Poggi, M. (2008). *Evaluación educativa. Sobre sentidos y prácticas*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Versión electrónica. Recuperada de <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num1.html>
- Cariola, L., Cares, G., y Rivero, R. (2008). Sistemas de evaluación como herramientas de políticas. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Versión electrónica*. Recuperada de <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num1.html>
- Hernández, A. (2006). La acreditación y la certificación en las instituciones de educación superior. Hacia la conformación de circuitos académicos de calidad: ¿exclusión o integración?. *Revista del Centro de Investigación*. julio-diciembre, año/vol. 7, número 026. México: Universidad La Salle. pp. 51-61.
- Pallán, C. *Calidad, evaluación y acreditación*. Trabajo presentado en el “Workshop Internacional: o papel do Crub na avaliacao”, llevado a cabo los días 12 al 14 de mayo de 1999, en Río de Janeiro, Brasil, bajo los auspicios del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas. Versión electrónica.



b) Discutir las temáticas referidas a la acreditación y la certificación educativas



Itinerario para la toma de decisiones:

- Finalidades de la acreditación y de la certificación.
- Criterios básicos
- Alcance
- Consecuencias que tendrán los resultados
- Periodicidad
- Papel de la UDUAL
- Plan de acreditación y certificación a corto y mediano plazos



c) Delinear un programa de acciones para enfrentar esas temáticas.



Double-click to enter text

